

Guayaquil, Abril 15 del 2013

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionista de
CONSENTINI S.A
Ciudad.

De mis consideraciones:

En ejercicio de mis funciones como Comisario de CONSENTINI S.A y sujetándome a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías y a las contenidas en la Resolución del señor Superintendente de Compañías No. 92-1-4-3-0014, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, presento a conocimiento y consideración de ustedes mi informe anual, sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2012, informando que la compañía CONSENTINI S.A no tubo ninguna actividad ni transacción con ninguna empresa particular ni estatal.

Sin ningún otro comentario eh cumplido con el desempeño de mis funciones según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

COMISARIO

Magno Quezada Terán